



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 013-2000
(de 17 de julio de 2000)

“Por el cual se aprueba el Postgrado en Docencia Superior en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus dependencias y planes de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 17 de julio de 2000, fue presentado a consideración el Postgrado en Docencia Superior, como una alternativa académica para aquellos profesionales deseosos de ampliar su especialidad en el campo de la educación.

Que la presentación de este Postgrado en Docencia Superior fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de su Plan Académico y la adecuada organización de sus clases teórico - práctica.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea al nivel de Postgrado y Maestrías.

ACUERDA:

Primero: Apruébase el Postgrado en Docencia Superior, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Plan de Estudios del Postgrado en Docencia Superior tendrá clases de tipo presencial, establecidas en dos cuatrimestres, con un total de veinticinco (25) créditos y el estudio de 8 asignaturas y un seminario, que permiten obtener a los participantes el **Título de Postgrado en Docencia Superior**. Cada materia otorgará tres (3) créditos, con una carga horaria de 48 horas, el seminario otorgará un crédito.

Plan de Estudios presentado según la propuesta: Postgrado en Docencia Superior:

<i>Código de asignatura</i>	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
4126	I	Fundamentos de la Educación Superior	3	3
4127	I	Teorías Cognitivas del Aprendizaje	3	3
4128	I	Curriculum	3	3
4129	I	Didáctica de la Educación Superior	3	3
4130	I	Seminario: Informática e Internet	2	1
4131	II	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
4132	II	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	3	3
4133	II	Metodología de la Investigación	3	3
4134	II	Práctica (Docencia – Investigación- Extensión)	3	3
		TOTALES	416	25

Tercero: Para Ingresar al Postgrado en Docencia Superior se requiere de los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer un título de Licenciatura o su equivalente;
- Curriculum vitae. Documentos acreditativos;
- Tener un índice Académico mínimo de 1.5 en la Licenciatura;
- Someterse a una entrevista académica con el o la coordinadora de los Programas de Postgrado;
- Llenar y presentar solicitud de ingreso;
- Presentar fotocopias de sus Diplomas y créditos (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Copia de la Cédula;
- dos fotos tamaño carné;
- certificado de Salud Física y Mental;
- Si ha estudiado en el extranjero deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite.

Cuarto: Los estudios de este Postgrado en Docencia Superior serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 60 minutos.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Post Grado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2000, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arce
Dra. Berta Torrijos de Arósemena
Presidenta



Oscar Saitón O.
Mgter. Oscar Saitón O.
Secretario General